



Alexis

Alexis Ramon Sagastume Pineda
Regidor Primero

Aracely Mejia Mancía
Aracely Mejia Mancía
Regidora Segunda

Paula Iris Pineda Muñoz

Paula Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera

Melvin Mauricio Pineda Enamorado

Melvin Mauricio Pineda Enamorado
Regidor Cuarto

Maximino

Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto

Sandra Rosibel Pineda Avilez

Sandra Rosibel Pineda Avilez
Regidora Sexta

Nidia Castellanos Rápalo
Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal

ACTA No 15-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Martes veintiseis de Julio del año Dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Very Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Alexis Ramon Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejia Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda, Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mi Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. Invocación a

Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión.

1.- El Señor Santos Trochez, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaría Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las ocho de la mañana. 4.- La Secretaría Municipal comprobó el Quorum. 5.- La Secretaría Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 6.- La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 7.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- El Señor Alberto Guzman Rosa con DNI número: 0501-1979-06715, solicita sus vacaciones correspondientes a un año laboral, desempeñándose en el cargo de Motorista Municipal. - La Corporación Municipal admite la solicitud, sera el Jefe de Recursos Humanos quien notifique la fecha establecida para que pueda gozar sus vacaciones.

2.- La Señora Nely Yolanda Calix Castellanos, solicita le apoyen con arena para el repello para su vivienda, cabe mencionar que son una familia de escasos recursos economicos. La Corporación Municipal admite lo solicitado se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 3.- El Joven Cristian Josué Rodríguez, Jefe de Administración Tributaria Municipal, solicita que agreguen al Plan de Arbitrios actual el cobro y fijar el Costo del permiso de operación para panadería, esto a raíz que se recibió una solicitud de dicho permiso por parte del Señor Marlon Amaya de la Comunidad de San Juan Ceguaca. - La Corporación Muni-

San Juan Ceguaca. - La Corporación Muni-

San Juan Ceguaca. - La Corporación Muni-

San Juan Ceguaca. - La Corporación Muni-

San Juan Ceguaca. - La Corporación Muni-

San Juan Ceguaca. - La Corporación Muni-



42
Cipal aprueba agregar al Plan de Arbitrios vigente para el año Dos mil veintidos, el cobro por permiso de operación de Panadería la cantidad de: Un mil lempiras exactos (Lps 1,000.00). 4.- El Joven Yery Eusebio Erazo Enamorado, quien es Presidente del Comité de Feria Ceguaca, 2022, solicita apoyo económico para desarrollar las actividades a celebrar en el marco de la Feria Patronal del Municipio la cual se desarrolla del uno al veintidos de Agosto del presente año, se adjunta Programación.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, los pagos se realizarán directo al proveedor ya que no se puede realizar desembolso y reenvolso al Comité. 5.- El Señor Cristian Josué Rodríguez, Jefe de Administración Tributaria solicita la compra de una impresora multifuncional para el departamento de tributaria, el objetivo de la misma sería realizar la impresión y entrega de las notas de cobro las cuales no se envían desde el año 2020, por falta de equipo.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se revisará el presupuesto para saber si hay disponibilidad financiera para realizar la compra. 6.- El Joven Cesar Enrique Lanza, solicita le brinden apoyo consistente en cemento y aluzinc o zinc para la construcción de un apartamento.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 7.- El Señor Reynaldo Sanchez Trochez, solicita apoyo económico para cubrir gastos médicos de su hijo quien se encuentra mal de Salud y son una familia de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará el apoyo cuando se tenga con disponibilidad financiera. 8.- Los Señores Demetrio Pineda Pineda, con Documento de Identificación Número: 1605-



1978-0013, solvencia Municipal N° 700791 y Carol Muñoz Castellanos, con Documento Nacional de Identificación Numero: 1605-1981-00098, solvencia Municipal número: 700792, solicita la compra venta de Dominio Pleno, de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Portillo Ceguaca, el cual se encuentra comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el viejo, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 45.79 metros lineales y colinda con calle Pública. Al Sur: 34.47 metros lineales y colinda con Juan Manuel Orellano, Al Este: 17.63 metros lineales y colinda con Rosa Lesly Pineda Pineda, Al Oeste: 28.50 metros lineales y colinda con calle pública, área total: 805.10 metros Cuadrados. - La Corporación Municipal admite la solicitud y pide que se continúen los trámites correspondientes en la dependencia de catastro municipal. 9. - La Señora Sandra Rosibel Pineda Avilez, quien es Regidora Sexta, solicita apoyo económico en condición de reembolso para cubrir gastos médicos de su Padre Juan Pablo Pineda Mejía, quien actualmente se encuentra mal de Salud y requiere tratamiento médico constante. - La Corporación Municipal admite la solicitud, se realizarán las investigaciones, referentes al caso para saber si es posible brindar el apoyo, de ser posible que se le apoye se realizará en base a la disponibilidad financiera de la Municipalidad. 10. - La Secretaria Municipal presenta la Credencial Presidencia N° 435-2022-TSC, la cual se recibió el dieciocho de Julio 2022, y fue enviada del Tribunal Superior de Cuentas, la cual se refiere a la visita de la Supervisora Migdalia Nohemi Estrada Diaz, durante la semana comprendida del dieciocho al veintidos de Julio 2022, la cual tiene como objetivo verificar que la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad haya cumplido con las responsabilidades



funciones tal como lo establece la Ley. 7.-
INFORMES: 7.1 El Jefe de Catastro Denis Francisco Perez Erazo, presenta el informe de la medición realizada la fecha trece de Julio año Dos mil veintidos, de un lote de terreno ubicado en la Aldea San Juan, municipio de Ceguaca, comprendido dentro del Título de Ceguaca o Ceguaca el viejo, del cual solicito Dominio Pleno la Señora Alba Ramirez Pineda, con Documento Nacional de Identificación Número: 1605-1965-00036, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto uno al punto dos mide seis punto ochenta y ocho metros lineales y colinda con calle pública. AL SUR: Del punto seis al punto siete mide veinte punto seis metros lineales, y colinda con Alba Ramirez Pineda, del punto siete al punto ocho mide diez punto veinticinco metros lineales y colinda con Keila Alexis Ramirez Pineda, AL ESTE: Del punto dos al punto tres mide veinte punto seis metros lineales y del punto tres al punto cuatro mide cuatro punto tres metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide tres punto ochenta y cinco metros lineales y colinda con Leonila Pineda Pineda del punto cinco al punto seis mide cinco punto dos metros lineales y colinda con calle pública, y AL OESTE: Del punto ocho al punto nueve mide diez punto veinticinco metros lineales y colinda con Teresa Mejia, del punto nueve al punto diez mide cinco punto nueve metros lineales del punto diez al punto once mide dos metros lineales del punto once al punto uno mide diez punto setenta y cinco metros lineales y colinda con Melvin Mauricio Pineda, teniendo una área total de: Doscientos noventa y dos punto veintinueve metros cuadrados ($292.29 m^2$), Valor Catastral: Veintidos mil trescientos noventa y dos lempiras con diez centavos.



(Lps 22,392.10), valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la Cuenta número: 21-248-004092-0, de Banco de Occidente, la cantidad de: Tres mil trescientos cincuenta y ocho lempiras con quince centavos (Lps 3,358.15).

7.2.- La Auditora Interna Municipal Arquidia Iveth Castellanos Castellanos, presenta ante la Corporación Municipal para su análisis, discusión y aprobación los siguientes informes: a) Informe sobre Cumplimiento de Legalidad, Presentación de Cautiones correspondiente al año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. b) Informe Trimestral de Actividades de las Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al Primer Trimestre año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. c) Informe de Cumplimiento de Legalidad de Declaraciones Juradas de Bienes, correspondiente al año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. d) Informe de Supervisión de las unidades de Auditoría Interna Municipal, realizado por la Supervisora Migdalia Nohemi Estrada Díaz, a la dependencia de Auditoría Interna Municipal la cual está a cargo de la Auditora Municipal Arquidia Iveth, en un período comprendido del dieciocho al veintidos de Julio año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. e) Informe mensual de actividades correspondiente al mes de Junio año Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. f) Informe sobre la Revisión Especial al cumplimiento de legalidad de libro de actas, correspondiente al mes de Junio Dos mil veintidos, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal.



3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: 1.- Se recibió brigada médica Norteamericana del diecisiete al veinte de Julio dos mil veintidos, a la cual se brindó apoyo humano con los técnicos municipales, apoyo con vehículos municipales, uso de edificios municipales, apoyo con personal de vigilancia nocturna, quienes serán pagados con fondos presupuestados en apoyo a brigadas médicas, también brindó apoyo la Comisionada Municipal y los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, dicha brigada atendió un aproximado de dos mil personas. 2.- El día miércoles veinte de Julio dos mil veintidos, se sostuvo reunión con Técnicos Municipales, atendiendo la visita de Michael Peeler, miembro de un Club Rotario de Estados Unidos y Olyin Duron, quienes son los donantes de la Planta Purificadora de agua misma que será instalada en el Casco Urbano de Ceguaca, la cual viene a mejorar la salud de la población de nuestro municipio. 3.- Se tiene un avance satisfactorio del Proyecto Construcción de Segunda Etapa del Boulevard María de los Angeles Castellanos Méndez. 4.- Se avanza en la construcción de viviendas a familias afectadas por los huracanes ETA e ZOTA, a través de convenio firmado con Aldea Global y Municipalidad de Ceguaca. 5.- La fecha doce de agosto dos mil veintidos, se realizara la inauguración de la Calle Pavimentada, Sistema de Alcantarillado Sanitario y Mejoramiento del Sistema de agua, los cuales inician frente la vivienda del Señor Jose Amilcar Pineda y finaliza frente a la vivienda de la Señora María del Rosario Mancía Trochez, dichos proyectos llevaran por nombre "Hermencia Mancía Trochez". 6.- El Señor Alcalde Municipal informa que se recibió invitación para que viaje a la ciudad de Miami, Florida Estados Unidos,

Y asista al evento "Misión Internacional Para la Gestión de Fondos y Oportunidades de Negocio" mismo que se llevara a cabo del veintitres al veintisiete de Agosto del presente año Dos mil veintidos, por tal razón, propone a la Corporación Municipal la aprobación de una modificación presupuestaria para establecer viáticos internacionales y cubrir los gastos para la participación en dicho evento.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 7.- El Señor Alcalde Municipal informa que los Técnicos Municipales Cristian Josué Rodríguez, Darwin Josué Enamorado y Juana Sarahi Pineda, asistieron a una capacitación impartida por personal de la AMHON, por tal razón ellos brindaran informe sobre los temas que se abordaron.- El Contador Municipal y encargado de Presupuesto Darwin Josué Enamorado, manifiesta que en su área se abordó el tema de formulación de Presupuesto, despejando así las dudas existentes en ese tema, el cual fue de mucho interés para su área. El Jefe de Administración Tributaria Cristian Josué Rodríguez, expresó que la capacitación fue bastante interesante, propone que para mejorar más la recaudación de impuestos que se pueda realizar la Tesorería Móvil, la cual consiste en visitar todas las comunidades del municipio, para que la población pueda hacer el pago de impuestos, en su comunidad sin tener que viajar hasta el casco urbano donde se encuentra la municipalidad.- La Tesorera Municipal Juana Sarahi Pineda, expresa que en su área se hablo sobre el tema de las ayudas sociales, a raíz que no se puede hacer reembolso a los ciudadanos que soliciten ayuda social, de igual manera no se podrá brindar apoyo en la entrega de canastas.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se debe elaborar un listado de todas las per-



430

Son las personas que han solicitado ayuda social para expresar las nuevas normas establecidas referentes a las ayudas sociales.- El Vice-Alcalde Municipal manifiesta que se debe realizar una investigación más a fondo sobre el tema de las ayudas sociales ya que en el Presupuesto existe un renglón presupuestario para dicho apoyo y es de mucha importancia investigar ante el Tribunal Superior de Cuentas.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a raíz de las recomendaciones y tomando como base la capacitación recibida por los Técnicos Municipales, la Joven Yesly Darrela Pineda Muñoz, quien se desempeña como Asistente de Secretaria será trasladada a la dependencia de Catastro Municipal y desempeñará las funciones de asistente de catastro a partir del día lunes uno de agosto dos mil veintidos.

8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes:

8.1 La Auditora Interna Municipal Argüidia Iveth Castellanos Castellanos presenta ante la Corporación Municipal para su discusión y aprobación el Plan Operativo Anual correspondiente al año dos mil veintitres, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal.

8.2 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se realizara el Tercer Cabildo Abierto año dos mil veintidos, el cual tiene como finalidad la conformación de los Patronatos de las Aldeas El Edén, Santa Ana y La Cochilla, y el nombramiento de los Alcaldes Auxiliares, para lo cual propone que el mismo se realice la fecha seis de agosto dos mil veintidos a la 1:00 p.m., en el lugar que ocupa la Cancha Multiusos Roger Omar Rápalo, de la Comunidad de El Eden Ceguaca.

8.3 Se presentan las Señoras Luisa Amaya y María Angelica Rivera, quienes exponen la problemática existente en terreno denominado El Trapiche, en el cual

existe un callejón con servidumbre para los dueños de propiedades de dicho sector, el cual hay una persona dueña de una de las propiedades que pretende instalar un portón en el callejón, y de esta manera quitar el derecho de servidumbre a los demás dueños de propiedades, agregando que cuentan con la escritura de repartición de tierras en el cual se expresa claramente que el callejón es público.- El Joven Cristian Rodríguez, quien en tiempo anterior desempeñó las funciones de Jefe de Catastro manifiesta que dicho callejón es de carácter privado, el mismo incluye en la propiedad de herederos Enamorado, expresando que dicho problema es de carácter privado, que la Municipalidad solo puede ser mediador del mismo, pero en ningún momento puede resolverlo, por tal razón deberían buscar las instancias legales correspondientes.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Apoderado Legal Juan Angel Banza, estará en la Municipalidad el día Viernes veintinueve de Julio Dos mil veintidos, a las 2:00 p.m., pide que se invite a todos los dueños de propiedades del sector, para que pueda orientarles al trámite a seguir y buscarle una solución de manera que todos puedan quedar satisfechos.

8.4 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se realizó la entrega del bono tecnológico del cual la Municipalidad fue facilitador con la convocatoria a los beneficiados, además la Municipalidad brindó el apoyo con el transporte para el traslado del mismo, por tal razón está pendiente de cancelar el pago al Sr Jorge Andino Sagastume, quien es el proveedor del transporte.

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Aprueba los viáticos



Internacionales para que el Señor Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz, asista al evento "Misión Internacional para la Gestión de Fondos y Oportunidades de Negocio", mismo que se llevará a cabo del veintitrés al veintidós de Agosto del presente año dos mil veintidos en la ciudad de Miami Florida, Estados Unidos. b) Realizar el Tercer Cabildo Abierto año dos mil veintidos, la fecha será de Agosto 2022, a la 1:00 p.m en la Cancha Multifusos Roger Omar Ripalo, de la Comunidad del Edén Leguaca, mismo que tendrá los temas a tratar: La Conformación de Patronato de las Comunidades El Edén, Santa Ana y La Cuchilla y el nombramiento de los Alcaldes Auxiliares de las Comunidades antes mencionadas. c) Aprobó realizar la siguiente modificación Presupuestaria: Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 198

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 1	11-001-01 Fuente Para Gobierno Local.	Dietas (Corporación Municipal).	30,000.00
2	01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Secretaria Municipal).	279.79
3	01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Auditor Municipal).	41,779.79
4	01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Decimocuarto mes (Auditor Interno).	5,106.30
5	01 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Vice-Alcalde).	15,000.00
6	03 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Tesoreria)	280.69
7	03 00 000 002 000 11100	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos	1490.09



Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto
	11-001-01 10 1	Referencia Para Gobierno Local	(Contabilidad y Presupuesto).	
8	03-00-000-003-00011100 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Sueldos basicos (Administración Tributaria).	229.76
9	04-00-000-002-00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Oficina Municipal de la Mujer).	224.86
10	04-00-000-003-00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Unidad Tecnica Municipal).	17,165.02
11	04-00-000-004-00011100 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales.	Sueldos basicos (Dirección Municipal de Justicia)	21,070.86
12	04-00-000-004-00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Decimocuarto mes (Dirección Municipal de Justicia).	2,368.11
13	04-00-000-004-00011520 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales	Decimocuarto mes (Dirección Municipal de Justicia)	657.81
14	04-00-000-005-00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Sueldos basicos (Unidad de Medio Ambiente).	8,342.87
15	04-00-000-005-00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Decimo cuarto mes (Unidad de medio Ambiente).	7,998.95
16	04-00-000-007-00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Sueldos basicos (OIP).	6,164.80
17	04-00-000-007-00011520 11-001-01 10 1	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Decimocuarto mes (OIP)	7,551.64
18	04-00-000-007-00026210	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Viaticos (OIP)	3,000.00
19	04-00-000-008-00011100 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales.	Sueldos (OIP)	855.35
20	04-00-000-009-00011100	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Sueldos basicos	578.52



	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
	11-001-01 10 1	Transferencia Para Gobierno Local	(Aseadora Municipal)	
21	04 00 000 010 000 11100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Jefe de Bodega)	413.32
22	04 00 000 011 000 11100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Recursos Humanos)	75,779.52
23	04 00 000 011 000 11510 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Decimocuarto mes (Recursos Humanos)	9,472.44
24	04 00 000 011 000 11520 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Decimotercer mes (Recursos Humanos)	9,472.44
25	04 00 000 012 000 11100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Motorista Municipal)	48.83

Total de Estructura de Egresos Debito: Doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y un lempiras con setenta y seis centavos (Lps 265,331.76).
Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Credito
1	01 00 000 001 000 26220 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Viáticos al exterior (Corporación Municipal)	100,000.00
2	03 00 000 001 000 22220 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.	7,517.98
3	03 00 000 001 000 22220 15-013-01 10 1	15-013-01 Fon-dos Proprios Municipales	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	2,813.78
4	03 00 000 001 000 23200 15-013-01 10 1	15-013-01 Fon-dos Proprios Municipales	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	20,000.00
5	03 00 000 001 000 24300 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Servicios Juridicos.	75,000.00
6	03 00 000 001 000 34400 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para	Uantaa y Cámaras de aire.	20,000.00



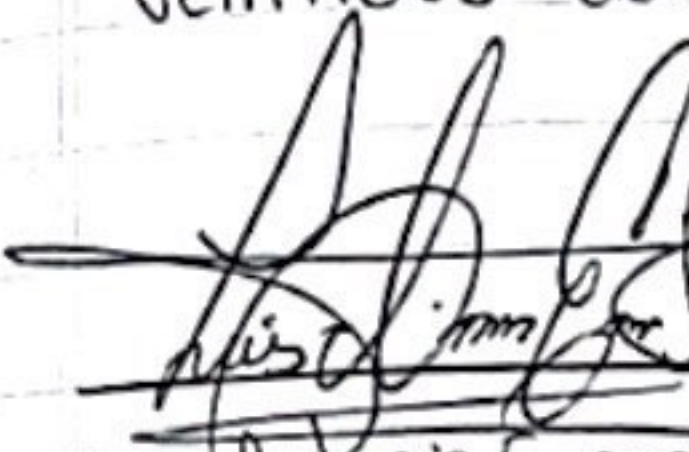
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto o Crédito
		Gobierno Local		
7	13 05 001 001 000 23400 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans ferencia Para Gobierno local	Mantenimiento del Par que central del Muni- cipio de Ceguaca.	40,000.00
Total				265,331.76

d) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por el Señor Luis Enamorado Castellanos, con documento Nacional de Identificación Número: 1605-1947-00086, mismo que tiene las Colindancias y Medidas siguientes: AL NORTE: Colinda con Callejon Público, AL SUR: Colinda con Calle y propiedad de Claudia Isabel Enamorado, AL ESTE: Colinda con Calle Público y al OESTE: Colinda con Callejon y Propiedad de Graciela Castellanos Ayala, consta de las Medidas siguientes: Del punto uno al punto dos mide catorce punto trece metros lineales del punto dos al punto tres mide seis punto cero tres metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide veintiuno punto cuatro metros lineales, del punto cuatro al punto cinco mide dieciocho punto cuatro ^{metros} ^{lineales} del punto cinco al punto seis mide dieciséis punto cuarenta y dos metros lineales, del punto seis al punto siete mide veintitres punto cinco metros lineales, del punto siete al punto ocho mide dieciséis punto sesenta y siete metros lineales, del punto ocho al punto nueve mide treinta y uno punto treinta y siete metros lineales, del punto nueve al punto diez mide diez punto siete metros lineales, del punto diez al punto once mide diecinueve punto noventa y cuatro metros lineales, del punto once al punto doce mide doce punto noventa y tres metros lineales, del punto doce al punto trece mide dieciocho punto cero ocho metros lineales, del punto trece al punto catorce mide siete punto cincuenta y siete metros lineales, del punto catorce al punto quince mide doce punto noventa y dos metros lineales, del punto quince




al punto dieciseis mide seis punto setenta y un metros lineales, del punto dieciseis al punto diecisiete mide veinte punto treinta y cinco metros lineales, del punto diecisiete al punto dieciocho mide ocho punto ocho metros lineales, del punto dieciocho al punto diecinueve mide quince metros lineales, del punto diecinueve al punto veinte mide cuatro punto treinta y cinco metros lineales, del punto veinte al punto veintiuno mide diecisiete metros lineales, del punto veintiuno al punto veintidos mide tres punto ocho metros lineales, del punto veintidos al punto veintitres mide trece punto uno metros lineales, del punto veintitres al punto veinticuatro mide veintidos punto dos metros lineales, del punto veinticuatro al punto veinticinco mide trece metros lineales, del punto veinticinco al punto veintiseis mide cinco punto veinticinco metros lineales, del punto veintiseis al punto veintisiete mide cero punto setenta y cuatro metros lineales, del punto veintisiete al punto veintiocho mide dos punto treinta y cuatro metros lineales, del punto veintiocho al punto uno mide dieciocho punto treinta y nueve metros lineales, teniendo una area total de: Tres mil ciento ochenta y dos punto setenta y seis metros cuadrados ($3,182.76 m^2$), con un valor Catastral de: Cincuenta y nueve mil trescientos veinticinco lempiras con cuarenta y seis centavos (Lps 59,325.46), valor a pagar en la Tesoreria Municipal mediante la cuenta número: 21-248-004092-0 de uso exclusivo para Dominio Pleno de Banco de Occidente, el valor de: Ocho mil ochocientos noventa y ocho lempiras con ochenta y un centavos (Lps 8,898.81), dicho terreno se encuentra ubicado en el Barrio El Cile del Casco Urbano de Caguaca, comprendido dentro del Titulo de Caguaca o Caguaca el Viejo. el Realizar la próxima sesión

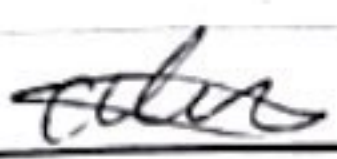
ordinaria de Corporación el día Martes nueve de Agosto del año Dos mil veintidos a las 8:00am en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos de la mañana.- Se Firma para constancia. El entre lineado del renglon veintidos del Folio 435 es valido.

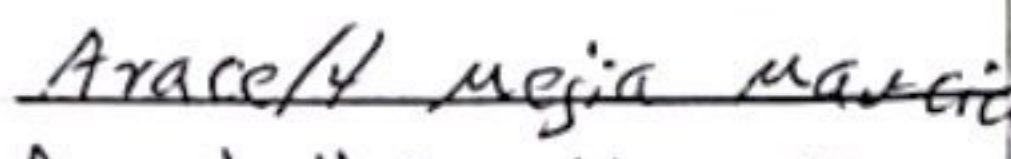

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal

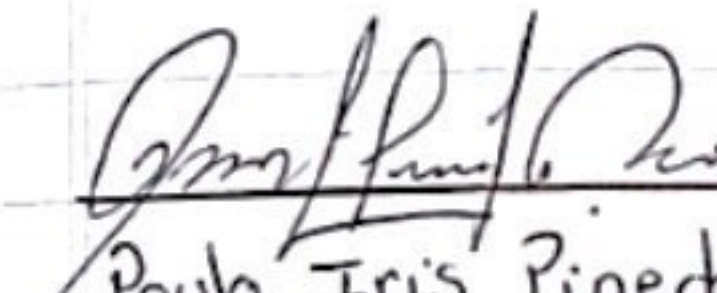




Terry Esteban Graza Enamorado
Vice - Alcalde Municipal

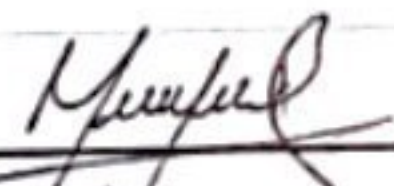


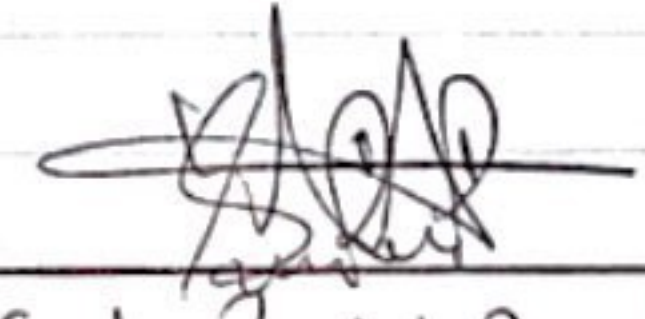

Alexis Ramon Sagastume Pineda
Regidor Primero


Aracely Mejia Mancía
Regidora Segunda


Paula Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera


Melvin Mauricio Pineda Enamorado
Regidor Cuarto


Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto


Sandra Rosibel Pineda Avilez
Regidora Sexta


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal



ACTA N° 16-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Tegucigalpa, Departamento de Santa Bárbara, el día Martes nueve de Agosto del año Dos mil veintidos